



RESOLUCIÓN-DNAT-2023-

SALTA, 07 AGO 2023

EXPEDIENTE N° 10.012/23

1061

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. GIMENEZ, María Soledad para cumplir con tareas apoyo administrativo en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2023-0002 y R-DNAT-2023-0963 se aprueba la renovación del contrato de locación de servicios a favor de la Srta. GIMENEZ, María Soledad.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Trescientos Veinticinco Mil (\$ 325.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. GIMENEZ, María Soledad, obrante de fs. 48 a 86, por la suma total de Pesos Trescientos Veinticinco Mil (\$ 325.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 100.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>225.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>325.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
ochp

M.Sc. Ana Liliána Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales